

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia, y Casa de la Corte de ella a tres dias del mes de Diciembre. mil setecientos y quatro-
tos años. En esta Junta se celebraron causas extraordinarias

1011

Como lo Juan de vio, y Compadre, graves Pedro Casio Farmaceutico Abogado de la R. Corte, y Alcalde mayor desta dha Ciudad, D. Jph de la Calle, D. Juan Torres, D. Jph de Bellaneda, D. Jph fern, y D. Jph. Cronista residente.

Sergando, Lorenzo Alonzo de Molina, Juan. Lopez y Pedro de Toran

Enviado preveniente la Ciudad, la aceptada muerte de v. Juan Aguiar de la Cruz, hermano del Conde de... q. con el motivo de la grave enfermedad de este Cavallero, para esta Ciudad de Orihuela donde se halla. El qual es escrivano acri... Carta de perenne con las demostraciones correspondientes a la dha Ciudad en la forma que llevan entendido, lo Cavallo Comisario.

D. Jph de...
D. Jph de...

Antem
Juan Lopez de Barea

